

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGAN LAS VISITAS FAMILIARES A HOMBRE RECLUIDO EN PRECARIAS CONDICIONES

James Gatdet, que fue transferido ilegalmente de Kenia, ha sido acusado formalmente de varios delitos, entre ellos el de “traición”, que está penado con la muerte o cadena perpetua. Se halla recluido en precarias condiciones en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional. Se le niegan las visitas de sus abogados y de su familia desde el 15 de septiembre.

James Gatdet fue transferido ilegalmente de Kenia a Sudán del Sur en noviembre de 2016. El 23 de agosto se formularon contra él cargos de incitación a la violencia —“Instigación” (artículo 52), “Traición” (artículo 64), “Publicación o comunicación de declaraciones falsas y perjudiciales para Sudán del Sur” (artículo 75) e “Insultos al presidente o menoscabo de su autoridad” (artículo 76)— en aplicación del Código Penal de Sudán del Sur de 2008. El cargo de traición está penado con la muerte o cadena perpetua.

La primera vista tuvo lugar el 30 de agosto, y la segunda, el 6 de septiembre. Durante la primera sesión judicial, los abogados de James Gatdet expresaron preocupación por sus precarias condiciones de reclusión. En ese momento llevaba más de siete meses en régimen de aislamiento, sin ver la luz del sol ni poder hacer ejercicio y con muy poco contacto con otras personas. Tras la vista lo trasladaron a un celda normal, pero continúa soportando malas condiciones de reclusión.

El 15 de septiembre, el Tribunal Superior aplazó su juicio en aplicación de lo dispuesto en la sección 265, “Poderes de Examen y Revisión”, de la Ley de Procedimiento Penal de 2008. No se ha fijado la fecha de la próxima vista. Desde entonces se le niegan las visitas de sus abogados y de su familia. Amnistía Internacional ha recibido información según la cual no tiene tampoco acceso a los servicios médicos que necesita.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades del Sudán del Sur que garanticen que James Gatdet tiene acceso a servicios médicos adecuados y a abogados de su elección y puede recibir visitas de su familia;
- pidiéndoles que abran con prontitud investigaciones eficaces e imparciales sobre las prácticas de detención del Servicio de Seguridad Nacional, como las desapariciones forzadas, las muertes bajo custodia, la tortura y otros malos tratos; que hagan públicos los resultados, y que exijan responsabilidades a los autores en juicios justos y sin que pueda imponerse la pena de muerte.
- pidiéndoles que declaren la suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Presidente de la República de Sudán del Sur

President of the Republic of South Sudan

Salva Kiir Mayardit

@RepSouthSudan

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Seguridad Nacional del

Ministerio de la Presidencia

Minister for National Security in the

Office of the President

Obuto Mamur Mete

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Paulino Wanawilla Unango

Ministry of Justice

Envíen los llamamientos a la representación diplomática de Sudán del Sur acreditada en su país, indicada a continuación. Si no hay embajada de Sudán del Sur en su país, envíen la carta a la Misión Permanente de la República de Sudán del Sur en las Naciones Unidas: Permanent Mission of the Republic of South Sudan to the United Nations, 336 East 45th Street, 5th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE NIEGAN LAS VISITAS FAMILIARES A HOMBRE RECLUIDO EN PRECARIAS CONDICIONES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde el comienzo del actual conflicto armado interno en Sudán del Sur en diciembre de 2013 se ha producido un aumento de los casos de detención arbitraria, reclusión prolongada y desaparición forzada de supuestos opositores al gobierno a manos del Servicio de Seguridad Nacional de Sudán del Sur y la Dirección de Inteligencia Militar de las fuerzas armadas nacionales. Amnistía Internacional ha documentado numerosas detenciones arbitrarias por parte del Servicio de Seguridad Nacional en varios centros en los que, a menudo, se somete a las personas detenidas a torturas y otros malos tratos. Amnistía Internacional teme que haya muchas otras personas detenidas arbitrariamente no sólo en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Yuba, sino también en otros lugares de detención del país administrados por este servicio o por las fuerzas armadas y donde soportan condiciones de reclusión deficientes.

La Ley del Servicio de Seguridad Nacional de 2014 otorgó a éste amplios poderes para detener y recluir, sin garantizar una supervisión judicial adecuada ni establecer salvaguardias contra el abuso de estos poderes. La ley no especifica que sólo se pueda recluir a las personas detenidas en lugares de detención oficiales, ni garantiza derechos procesales básicos, como el derecho a asistencia letrada o a ser juzgadas en un plazo razonable. En la práctica, la ley da carta blanca al Servicio de Seguridad Nacional para que mantenga y amplíe con total impunidad su ya antiguo patrón de detenciones arbitrarias.

En la prisión de la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en el barrio de Jebel, los detenidos reciben una dieta monótona a base de habas y *posho*. Amnistía Internacional ha recibido también información según la cual algunos días no les dan nada de comer. La mayoría de los detenidos duerme en el suelo. A algunos los han golpeado, especialmente durante los interrogatorios o como forma de castigo. Sólo les está permitido salir al aire libre una vez a la semana, durante aproximadamente una hora. Debido a las condiciones precarias y el acceso inadecuado a atención médica, la salud de varios detenidos ha empeorado gravemente. Según informes, algunos no pueden caminar y han tenido síntomas tales como sangre en la orina y en las heces y vómitos. Algunos detenidos tenían ya previamente alguna patología, como presión arterial alta, que ha empeorado durante su detención. En julio de 2016 murió un detenido. Según informes, la causa de la muerte fue una infección por tenias que no se trató.

El cargo de incitación a la violencia (“instigación”) formulado contra James Gatdet está relacionado con una declaración que publicó en su página de Facebook el 8 de julio de 2016 y en la que decía que el presidente Kiir había intentado detener al ex vicepresidente Riek Machar en J1, el palacio presidencial, lo que, según el investigador, dio lugar a que los guardaespaldas de Riek Machar atacaran J1. Sin embargo, la información recibida por Amnistía Internacional indica que el demandante no tenía autorización de James Gatdet ni orden judicial para acceder a su cuenta personal de Facebook para conseguir la declaración, que presuntamente fue borrada de su página de Facebook el 13 de julio de 2016.

Nombre: James Gatdet

Sexo: Hombre

AU: 240/17 Índice: AFR 65/7283/2017 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2017